Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Miguera
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 12 de Agosto de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 116-IEM-25

VISTO:

El proyecto "La Convivencia en la Sociedad Feudal" presentado por los profesores: López, Héctor Rubén y Moreno, Leandro Ramón del Instituto de Educación Media Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE el Instituto de Educaciòn Media Tartagal tiene como uno de sus objetivos prioritarios fomentar el enriquecimiento académico y cultural de la comunidad educativa e incentivar los proyectos interdisciplinares, interinstitucionales y de extensión al medio.

QUE los profesores López, Héctor Rubén y Moreno, Leandro Ramón han propuesto la realización de un proyecto interdisciplinario denominado **"La Convivencia en la Sociedad Feudal"** destinado a **los alumnos de tercer y cuarto año** de nuestra institución en el marco de la realización de la actividad institucional: Campamento Educativo, durante los días 29 y 30 de Agosto del año 2024.

QUE la propuesta permite promover el vínculo entre dos instituciones del medio: El Complejo Municipal **"Miguel Martin de Güemes"** y el **Instituto de Educación Media** en el marco del Centenario de la ciudad de Tartagal.

QUE la iniciativa de los profesores se alinea con los principios y objetivos institucionales de promover la diversidad cultural y la apreciación por la historia, la literatura local y la extensión al medio. .

POR ELLO:
LA VICEDIRECTORA
(A/C de la DIRECCIÒN)
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado la realización del proyecto: ""La Convivencia en la Sociedad Feudal" presentado por los profesores: López, Héctor Rubén y Moreno, Leandro Ramón del Instituto de Educación Media Tartagal .

ARTÍCULO 2°: Dar por declarado de interés académico al mencionado proyecto.

ARTICULO 3ª: Dar por autorizado a los profesores Héctor Rubén López y Moreno Leandro Ramón quienes coordinaron, organizaron y difundieron las distintas actividades involucradas en la aplicación del proyecto.

ARTICULO 4ª: Dar por comunicado a los padres de los estudiantes de 1° Año, a los alumnos del mencionado curso y a la comunidad educativa en general, para difundir lo expuesto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
Tartagal

Esp. Sara Ester [illegible]
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta